



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001934

QUINTERO, 18 MAYO 2015

VISTOS

- 1.- *Ord N° 000209/15 de fecha 27 de febrero de 2015, el que remite proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA RITOQUE CENTRAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30379125-0, cual postuló a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL);*
- 2.- *Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Gobierno Regional, Región de Valparaíso, Contratación de Terceros, de fecha 30 de abril de 2015;*
- 3.- *La Resolución Exenta N° 31/1/2/723 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 30 de abril de 2015, que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Quintero la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA RITOQUE CENTRAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30379125-0, de fecha 30 de abril de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *Ord. N° 31/1/2/1522 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 11 de mayo de 2015, a través del cual remite Resolución Exenta N° 31/1/2/723 de fecha 30 de abril de 2015 y Convenio Mandato Completo del proyecto;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N°001874 de fecha 12 de mayo de 2015, el cual aprueba Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Gobierno Regional, Región de Valparaíso, Contratación de Terceros, de fecha 30 de abril de 2015;*
- 6.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 7 *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- *APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA RITOQUE CENTRAL, QUINTERO", Cód. BIP N° 30379125-0;*
- 2.- *PROCEDESE a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras pública www.mercadopublico.cl;*
- 3.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;*
 - *Director de SECPLAN o quien lo subrogue*
 - *Director de Obras o profesional que designe*
 - *Asesor Jurídico o quien lo subrogue*
 - *Secretaria Municipal o quien la subrogue, actuará como Ministro de Fe*

4.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;*

- *Administrador Municipal o quien lo subrogue*
- *Director de SECPLAN o quien lo subrogue*
- *Director de Obras o profesional que designe*
- *Asesor Jurídico o quien lo subrogue*

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso*
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.*
- 3.- Alcaldía*
- 4.- Secretaría Municipal*
- 5.- Administración*
- 6.- Administración y Finanzas.*
- 7.- Asesor Jurídico*
- 8.- D.O.M*
- 9.- SECPLA (2).*

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2015/DECRETOS N°56/2015/Aprueba bases proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA RITOQUE CENTRAL, QUINTERO")